

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 de octubre de 2023, a despacho del señor Juez el presente expediente digital, informándole que mediante auto No. 1548 de agosto 31 de 2023, se fijó fecha para la diligencia de inventarios y avalúos para el día 18 de septiembre de 2023, fecha en la cual, conforme a lo establecido en los acuerdos PCSJA23-12089 de fecha 13 de septiembre de 2023 y PCSJA23-12089/C2 de fecha 14 de septiembre de 2023, se encontraban suspendidos los términos judiciales hasta el día 20 de septiembre de 2023, inclusive. Sírvase proveer

CARLOS ALBERTO RUIZ TABARES.
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal.
Demandante: Marcela Nieto Gutiérrez.
Demandado: José Albeiro Zuluaga Zuluaga
Radicación No. 760013110008-2023-00174-00

Auto Interlocutorio No. 1765

Santiago de Cali, octubre 6 del año dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial y toda vez que mediante acuerdos PCSJA23-12089 de fecha 13 de septiembre de 2023 y PCSJA23-12089/C2 de fecha 14 de septiembre de 2023, fueron suspendidos los términos judiciales desde el día 14 de septiembre hasta el día 20 de septiembre de 2023, motivo por el cual no se realizó la diligencia de inventarios y avalúos que había sido programada para el día 18 de septiembre pasado, por lo que reanudados los términos, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia respectiva.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso (Art. 501 CGP), el **día 19 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ
Juez.

PASS

Harold Mejia Jimenez

Firmado Por:

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d289b056cb1ddbc5f83b6771483b35e698afd7997c82a63aca4af91647e2a9e2**
Documento generado en 06/10/2023 02:20:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**